

Registro válido

A5

Fecha de consulta:

20/09/2022

Ficha:

05847004561300000838

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: VANESSA

Apellidos: HERNANDEZ OSSA

Tipo de documento: Tarjeta de identidad

Número de documento: 1193068320

Municipio: Urrao

Departamento: Antioquia

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente:

11/11/2019

Última actualización ciudadano:

25/11/2019

Última actualización vía registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador:

ISABEL CRISTINA MONTOYA MONTOYA

Dirección:

Calle 34 - 27 - 10

Teléfono:

8502300 Extensión 105

Correo Electrónico:

sisben@urrao-antioquia.gov.co



Bogotá, Martes 20 de Septiembre de 2022

Señor(a)

VANESSA HERNANDEZ OSSA

Dirección: barrio centro

Teléfono: 3147011978

URRAO, ANTIOQUIA, 48

LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS hace constar que, una vez consultado el Registro Único de Víctimas (RUV) el día Martes 20 de Septiembre de 2022, el(la) señor(a) **VANESSA HERNANDEZ OSSA**, identificado(a) con tarjeta de identidad **1193068320**, evidencia el siguiente reporte de estado y hecho(s) victimizante(s):

DECLARACIÓN/ RADICADO	ID	ESTADO VALORACIÓN	HECHO(S) VICTIMIZANTES(S)	FECHA HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
NK000325290	2625167 (RUV)		SIN HECHO ASIGNADO	01/01/1900	sin informacion	sin informacion
632152	632152 (SIPOD)	Incluido	Desplazamiento Forzado	28/03/2007	antioquia (05)	urrao (05847)

ADVERTENCIA: La presente constancia se hace por solicitud presencial de la persona registrada, previa verificación de su identidad, y da cuenta del estado de inscripción en el Registro Único de Víctimas, los hechos victimizantes por los que fue valorado y el lugar de ocurrencia de cada hecho, a la fecha de su expedición, este documento tiene un carácter de personal e intransferible.

Es preciso indicar que de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de Registro es de carácter RESERVADO, según lo citado en el párrafo 1º del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011; y de igual manera en el artículo 31 del decreto 4800 de 2011 -numeral noveno, que señala como obligaciones de los funcionarios públicos: "Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información contenida en la solicitud de registro o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para sí o para terceros".

De acuerdo con lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

**SON GRATUITOS Y
NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS**

CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDES
Directora de Registro y Gestión de la Información (E)
Directora Técnica de Reparación
Unidad para las Víctimas